

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2949 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 369/2013, del deudor Mincholet, S.L., se ha dictado con fecha 21 de enero de 2015 auto de conclusión de concurso por insuficiencia de bienes y derechos del concursado para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Huesca, 21 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150002406-1